

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

IBAGUE(TOLIMA)-ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 005

Traslado Contestar Demanda (30 dias) (Art.172 Ley 1437/11)

Fecha: 17/07/2013

Entre: 17/07/2013

y

17/07/2013

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300520120014800	ACCION REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	GUINETH MONTOYA MONTOYA	MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA - COMPAÑIA ENERGETICA DEL TOLIMA -ENERTOLIMA S.A. E.S.P.	17/07/2013		Ibague 17 de julio de 2013, en la fecha empieza a correr el término de (30) días de traslado de la demanda a los demandados, al Ministerio Publico y a los sujetos que según la demanda o las actuaciones acusadas tengan interés directo en el resultado del proceso.
73001333300520120019200	ACCION REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	OSCAR MAURICIO HERNANDEZ ROBLES	NACION- RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	17/07/2013		Ibague 17 de julio de 2013, en la fecha empieza a correr el término de (30) días de traslado de la demanda a los demandados, al Ministerio Publico y a los sujetos que según la demanda o las actuaciones acusadas tengan interés directo en el resultado del proceso.
73001333300520130001600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	JOSE - GARZON CALDERON	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL-DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-	17/07/2013		Ibague 17 de julio de 2013, en la fecha empieza a correr el término de (30) días de traslado de la demanda a los demandados, al Ministerio Publico y a los sujetos que según la demanda o las actuaciones acusadas tengan interés directo en el resultado del proceso.
73001333300520130007200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	HIPOLITO - AREVALO TIQUE	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	17/07/2013		Ibague 17 de julio de 2013, en la fecha empieza a correr el término de (30) días de traslado de la demanda a los demandados, al Ministerio Publico y a los sujetos que según la demanda o las actuaciones acusadas tengan interés directo en el resultado del proceso.